

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****83****MADRID NÚMERO 26****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María García Ferreira, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social nº 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 36/2021 de este Juzgado de lo social, se ha dictado sentencia de fecha 23/07/2021, contra la que cabe interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse en el plazo de 5 días, a partir de la notificación del presente edicto, y cuya copia queda a disposición de la Mercantil ENCUADERNACIÓN ORIÓN, S. A., en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ENCUADERNACIÓN ORIÓN, S. A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a uno de septiembre de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/26.496/21)

